



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 23 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA** SE **NIEGA** LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA INSTAURADA POR JORGE HELÍ ARDILA SÁNCHEZ, AURA MARÍA ARDILA SEPÚLVEDA, ALBEIRO ARDILA DURÁN, ALEXÁNDER VINASCO ARDILA, FLOR MARÍA SEPÚLVEDA ARÉVALO, SELMIRA SÁNCHEZ ARDILA, YOLEINIS MARÍA RODRÍGUEZ ARÉVALO Y WILMER JOSÉ ARDILA ARDILA FRENTE AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, LA PERSONERÍA, AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS, ESAS DOS AUTORIDADES DE LA MISMA CIUDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, TERRITORIAL CESAR - GUAJIRA, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, TERRITORIAL VALLEDUPAR, Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, TERRITORIAL CESAR; EXTENSIVA A LA SALA CIVIL EN DESCONGESTIÓN ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, -RADICADA CON EL **NO. 11001020300020190147900**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE  
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 27 DE MAYO DE 2019 A LAS  
8:00AM  
VENCE: EL 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**LUZ DARY ORTEGA ORTIZ**  
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

ca

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

